Distintivo de Líder.

Cada uno de los atletas clasificados en primer lugar, en cada una de las categorías, desde la primera prueba del CIRCUITO, dispondrán de un MAILLOT, perfectamente identificado , que les acredita como lideres del circuito en su categoría, que deberán llevar puesto, obligatoriamente, y perfectamente visible en cada una de las pruebas del circuito en las que participen, en tanto sean lideres de su categoría. El citado Maillot será proporcionada por la organización en cada una de las pruebas del Circuito en las que participen. La negativa a portar dicha prenda durante el desarrollo de la prueba, en que sea líder, podrá suponer la expulsión del Circuito

CLÁUSULAS ADICIONALES:

Primera: La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma, que será proporcionada por los Ayuntamientos o entidades organizadoras.

Segunda: Los ciclistas que hayan sido sancionados por doping, tampoco podrán optar a premios en metálico ni a clasificaciones en ninguna de las pruebas que componen el Circuito, ni a la clasificación final del Circuito.

Con objeto de resolver cualquier incidencia o aspecto que permita mejorar la calidad del servicio que se presta desde el CIRCUITO, se crea:

UN COMITÉ ORGANIZADOR, integrado por:

- El Jefe del Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes
- El Jefe de Sección de Juventud y Deportes
- La Diputada Provincial-Delegada de Deportes
- Un representante de cada uno de los Municipios en los que se llevan a cabo algunas de las pruebas del circuito, designados por los Ayuntamientos.

Su misión fundamental es velar por el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias a los organizadores de las pruebas que integran el CIRCUITO, bien sean Ayuntamientos o Clubes, con objeto de mejorar las condiciones de participación de los ciclistas que participan en los mismos, así como de la proyección hacia el exterior de esta prueba deportiva.

Tercera: Todos los ciclistas inscritos en el Circuito y que acrediten su participación en las ONCE pruebas del circuito, recibirán de la organización, un obsequio como recuerdo de su participación en el mismo.

Cuarta: La inscripción en el **II Circuito Provincial de BTT " DIPUTACIÓN DE ALBACETE"** no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredor-a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

DNI _____

Nombre _____

Apellidos _____

Fecha de nacimiento _____

Sexo _____

Domicilio _____

Código postal _____

Población _____

Provincia _____

Teléfono _____

Móvil _____

E-Mail _____

Club _____

Fax: 967 524 381. Email: deportes@dipualba.es
Paseo de la Libertad, 5, 02001 Albacete
Sección Juventud y deportes

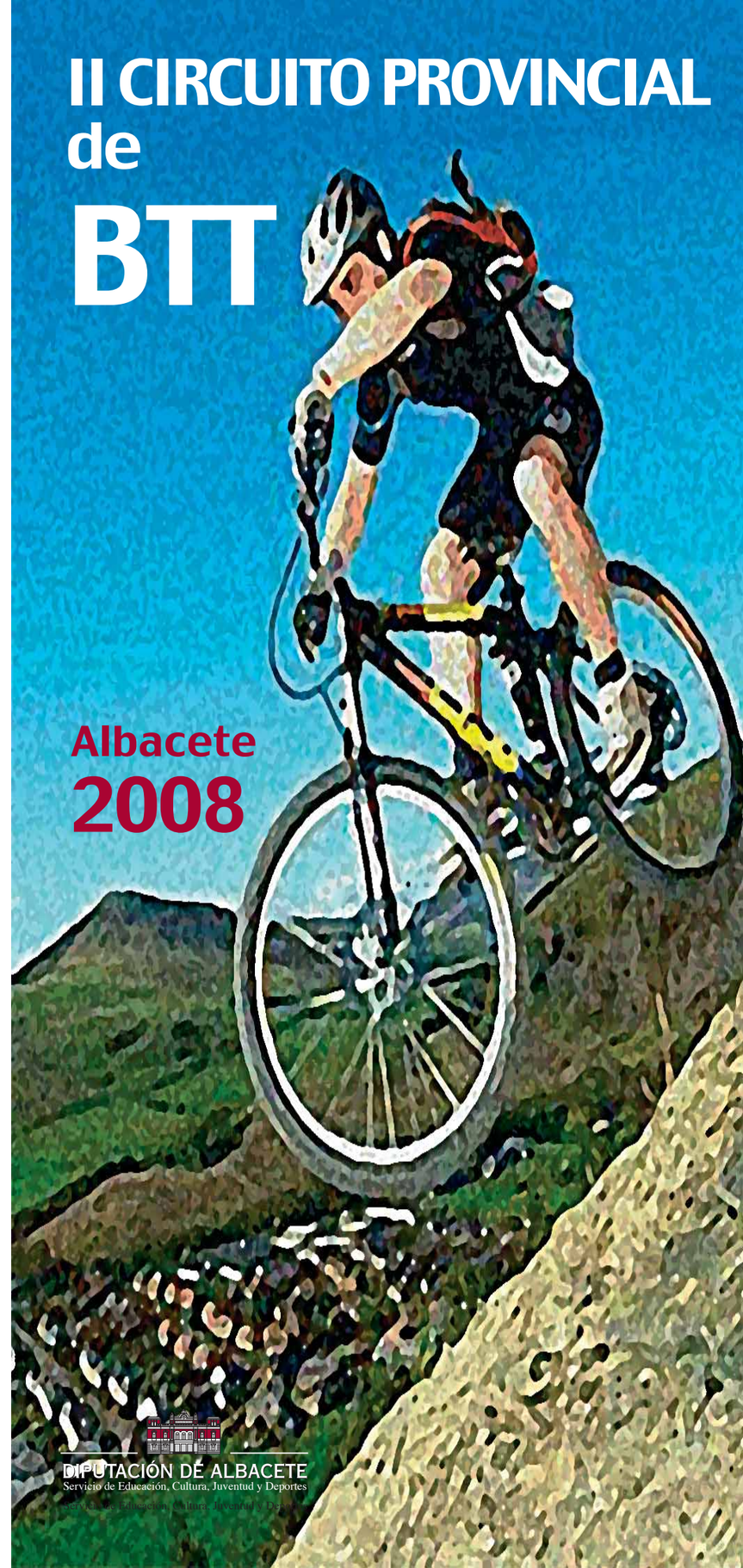
ORBEA

catlike

Bicicletas FAURA

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

II CIRCUITO PROVINCIAL de BTT



Albacete 2008

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

REGLAMENTO II CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT

Primero.- El **II Circuito Provincial de BTT " DIPUTACIÓN DE ALBACETE"** se desarrollará durante el año 2008, realizando un total de 12 Pruebas.

Las pruebas serán las siguientes:

	Día	*Hora*	*Distancia*
1.- Carrera BTT Caudete	9 de marzo	9	70
2.- Carrera de Villamalea	23 de marzo	9	55
3.- Carrera de Alatoz	30 de marzo	9	60
4.- Carrera de Bienservida	13 de abril	9	45
5.- Carrera de Chinchilla	27 de abril	9	65
6.- Carrera de Casas Ibáñez	11 de mayo	9	55
7.- Carrera de Alcaraz	25 de mayo	9	53
8.- Carrera de Villarrobledo	8 de junio	9	77
9.- Carrera de Riópar	5 de octubre	9	52
10.- Carrera de Ossa de Montiel	26 de octubre	9	50
11.- Carrera de Fuenteálamo	2 de noviembre	9	50
12.- Carrera de Hellín	16 de noviembre	10	55

Cada una de las pruebas convocadas están sujetas a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma, en la localidad donde se lleva a cabo.

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los jueces dispuestos por la organización, que observarán asimismo cualquier intento de fraude en cuanto al chip o en la distancia recorrida.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización. La Policía Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y-o bicicletas no autorizadas.

PARTICIPANTES:

Segundo.- Solamente podrán tomar parte en el CIRCUITO aquellas personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que te acredite para poder recoger el dorsal en cada una de las pruebas que componen el circuito y por tanto poder participar en las mismas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción de participantes en el II CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "Diputación de Albacete" quedará abierto desde su publicación hasta las 13 h. del día 27 de febrero de 2008. A partir de la citada fecha no se admitirán inscripciones en el Circuito.

El formulario para llevar a acabo la inscripción se podrá obtener directamente en las dependencias de Diputación o a través de la página Web. Habrá que cumplimentar obligatoriamente los diferentes campos que se contemplan en el cuestionario y remitirlos directamente a la empresa que gestione las inscripciones del Circuito.

Los deportistas que deseen participar en las pruebas que integran este circuito, tienen la obligación de inscribirse, asimismo, en cada uno de los municipios que organizan las pruebas, sin que ello suponga su admisión en el circuito, salvo los que hayan hecho la inscripción previamente.

COMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Método	INDIVIDUAL Y EQUIPOS	INDIVIDUAL	
¿Cómo?	Fax – E-mail	Internet (ON-LINE)	
¿Dónde?	967 545 457 inscripciones@bttpopulares.es	Web: www.bttpopulares.es Central de Inscripciones	
Forma de Pago	**TRANSFERENCIA**	**TRANSFERENCIA**	**TARJETA CRÉDITO**
Envío justificante	SI	SI	NO

Cuenta Bancaria: 2090 0024 59 0040392721
Beneficiario: JOSEFINA BONMATÍ MORENO (CHAMPION CHIP LEVANTE)
Atención telefónica: 690 935 122 (horario de 10 a 13 horas)

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Tercero.- La cuota de inscripción en el II CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "Diputación de Albacete"será gratuita, si bien estarán obligados a la adquisición de un Chip amarillo por importe de 15 Euros, a la empresa de cronometraje del Circuito. Dicha compra servirá para la adquisición en propiedad de un Chip, que permitirá a todos y cada uno de los ciclistas inscritos participar con el mismo dorsal y chip en todas y cada una de las pruebas ciclistas del Circuito en las que se haya inscrito. La pérdida del citado Chip obligará al ciclista a la adquisición de uno nuevo si desea seguir participando en el Circuito, abonando por su cuenta el importe del mismo. Este chips será propiedad del ciclista de por vida y será válido para todas las pruebas cronometradas por Champion chip.

El Chip para participar en el Circuito será proporcionado por la empresa Champión Chip en la primera prueba a la que asistan.

Nota: Aquellos ciclistas o participantes del Circuito de Carreras Populares de Albacete que ya lo posean, no tendrán necesidad de adquirirlo, y por tanto su inscripción en el Circuito Diputación de Albacete será gratuita.

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS CICLISTAS

Cuarto- EL II CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "DIPUTACIÓN DE ALBACETE",

Se establecerá una clasificación final individual por categorías. La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la totalidad de pruebas disputadas, como resultado de la suma de los puntos conseguidos en la totalidad de pruebas realizadas, siempre y cuando haya participado en un mínimo de 9 pruebas de las relacionadas anteriormente.

DESCALIFICACIONES:

Quinto.- DESCALIFICACIONES DE CARRERA

Las descalificaciones de ciclistas en una prueba llevaran aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate, no siendo tenida en cuenta a los efectos de puntuación de su equipo.

-Por deterioro físico del ciclista

-Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el lugar que determine la organización, hasta su entrada a Meta

-Por no atender las indicaciones de la Organización o jueces

-Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba.

-A todo ciclista que no realice el recorrido completo.

-Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.

- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio en todo tipo

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO.

Las descalificaciones de corredores del Circuito llevaran aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado,

-Por no llevar el Maillot acreditativo del liderazgo del Circuito

-Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante

-Por participar con más de un chip

-Por ceder el dorsal o chip a otro participante

-Por realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.

-Por finalizar una prueba alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.

-Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.

-Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.

-Por cambiar la bicicleta con la que ha iniciado la prueba

DESCALIFICACIONES DE EQUIPOS

Aquellos equipos o clubes cuyos ciclistas vulneren de forma reiterada las presentes disposiciones reglamentarias podrán ser expulsados del circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido. Esta expulsión podría significar la de todos sus componentes.

CICLISTAS NO INSCRITOS.

Aquellos deportistas que aun no estando inscritos en el circuito, cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en el mismo en ediciones posteriores.

PROCEDIMIENTO.

El Comité de Competición estará integrado por:

-El responsable del Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación

-El responsable de la Sección de Juventud y Deportes

-Un representante de cada uno de los Clubes organizadores de las pruebas que integran el Circuito.

El Comité actuará, a instancia de parte, previa denuncia presentada por escrito en los 5 días siguientes a la prueba donde se cometió la infracción.

Examinada la denuncia por el Comité, se dará traslado al interesado para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniere a su derecho.

Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.

El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurran causas excepcionales que así lo aconsejen.

La mera inscripción en el Circuito supone la aceptación del reglamento sancionador.

La decisión sobre la posible descalificación del corredor en el Circuito, será adoptada por el Comité de Competición del Circuito, por las circunstancias antes mencionadas y dicha decisión será irrecurrible.

Sexto.-Todos los deportistas inscritos en el Circuito, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

Séptimo.- La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

Octavo.- La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

CATEGORÍAS:

Noveno.- Las categorías convocadas para el **II CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "DIPUTACIÓN DE ALBACETE"** serán las siguientes:

Categoría:
General Masculina y Femenina
1º- 250,00 euros
2º - 200,00 euros
3º - 150,00 euros
4º- 100,00 euros
5º.- 75,00 euros

Por Equipos:
1º equipo clasificado: 500,00
2º equipo clasificado: 300,00
3º equipo clasificado: 200,00

Se entregarán 3 premios especiales para los tres primeros clasificados a nivel provincial (será imprescindible presentar el certificado de empadronamiento donde quede justificado que al inicio del Circuito residía en la provincia de Albacete).

PREMIOS y TROFEOS

Décimo.- Para poder optar a los premios en metálico, los atletas deberán haber participado como mínimo en NUEVE de las DOCE pruebas que conforman el Circuito.

Décimoprimero.- Los ciclistas que optarán a premios serán los cinco primeros de cada categoría.

Décimosegundo.- Se establecen asimismo tres premios especiales "Mayor número de participantes" a los Clubes o equipos que acrediten el mayor número de ciclistas durante el total de pruebas disputadas.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Categoría: General y única. Hombres y Mujeres.

Si en la clasificación individual dos o más ciclistas estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido, primero, segundo, y así sucesivamente.

SISTEMAS DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:

Décimo quinto.- Para determinar la clasificación por EQUIPOS del circuito, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán los equivalentes a los equipos inscritos al circuito, de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de equipos inscritos en el Circuito y así sucesivamente, de tal manera que el 1º clasificado en cada una de las pruebas obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último.

Para optar a la clasificación final por equipos será necesario que el club haya puntuado al menos en 9 de las 12 pruebas que integran el circuito. Para que un equipo puntúe en una prueba, será preciso que finalicen la prueba un mínimo de CINCO deportistas del equipo.

Si en la clasificación final dos o más clubes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido.

Ningún ciclista que se haya inscrito en el CIRCUITO como integrante de un Club, podrá formar parte de otro club durante la presente edición.

Décimo sexto.- Sólo se admitirán como tales, las inscripciones referentes a cada una de las pruebas del circuito.

Décimo séptimo.- Las posibles reclamaciones sobre aspectos relativos del circuito serán presentadas ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá con arreglo al reglamento que se ha descrito anteriormente.